

del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala, para la celebración de una tercera, el día 15 de enero de 2001, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

En la urbanización «Monteviejo», término de Camarena (Toledo), al sitio de Monteviejo.

Parcela de terreno señalada con el número 29, en la calle indicada con la letra J, ocupa una superficie de 531 metros 12 decímetros cuadrados, y linda: Frente o suroeste, calle J; derecha entrando, parcela 30; izquierda, parcela 28, y fondo, fincas de don Vicente Agudo y don Antonio Salvador Robles.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Torrijos, al tomo 1.607, libro 75 de Camarena, folio 196, finca número 5.645.

Tipo de subasta: 15.500.000 pesetas.

Dado en Torrijos a 4 de septiembre de 2000.—El Juez.—El Secretario.—55.760.

### VÉLEZ RUBIO

#### Edicto

Doña Lourdes Motos Rodríguez, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia de Vélez Rubio (Almería),

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 20/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Unicaja, contra don Juan Antonio Teruel Martínez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 23 de noviembre de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 02590000180020/00, oficina 1110, de Baza, pudiéndolo hacer en la sucursal del «Banco de Andalucía, Sociedad Anónima», sucursal calle Purísima, sin número, de Vélez Rubio, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mis-

mos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 18 de diciembre de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 15 de enero de 2001, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

#### Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Urbana: Una casa de morada en esta villa, en calle Redoras, marcada con el número 12, compuesta de entrada, cocina, cuatro dormitorios, seis cámaras, dos cuartos, marranera y descubierto; con superficie 76 metros. Linda: Derecha, entrando, María Aránega Gázquez; izquierda, Rosa Artero García; espalda, calle Castillico, y frente, calle de su situación. Figura inscrito en el Registro de la Propiedad de Vélez Rubio, al tomo 849, libro 306 de Vélez Rubio, folio 210, finca número 11.847, inscripción sexta.

2. Urbana: Una casa número 10 en la calle de Redoras, de esta villa, compuesta de entrada, cocina, cuarto, cuadra, un pasadizo y en aquella dos huecos claros a la calle del Castillico, una cámara a dos aguas, su extensión unos 25 metros. Linda: Derecha, entrando, Ginesa García Olmos; frente, calle Redoras; izquierda, Juan Teruel Martínez, y fondo, calle Castillico. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Vélez Rubio, al tomo 832, libro 298 de Vélez Rubio, folio 52, finca número 6.937, inscripción quinceava.

Tipo de subasta:

La finca registral número 11.847, valorada en la suma de 11.000.000 de pesetas.

La finca registral número 6.037, valorada en la suma de 1.000.000 de pesetas.

Vélez Rubio, 20 de septiembre de 2000.—La Juez.—La Secretaria.—55.776.

### VILLAVICIOSA

#### Edicto

Don Ángel J. Sánchez Martínez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Villaviciosa,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 282/1998, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Caja Rural de Asturias, contra don Javier Rodríguez Martínez y doña Briselda Acebal Blanco, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 17 de noviembre de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 3393/0000/17/0282/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de diciembre de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 19 de enero de 2001, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bien que se saca a subasta y su valor

Derechos hereditarios que le corresponde a la demandada doña María Briselda Acebal Blanco, en la herencia de su padre don Aurelio Acebal Piñera, según el testamento otorgado el 29 de octubre de 1990, ante la Notario doña María del Pilar Cabanas Trejo, con el número 532 de su protocolo, siendo heredera junto con su hermana doña Cristina Acebal Blanco, y, concretamente, sobre la vivienda sita en la calle Pidal, edificio «San Luis», número 26, portal A, planta primera, puerta derecha, en Colunga. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villaviciosa al libro 289, tomo 926, folio 221, finca 27.512. Tipo de la subasta: 11.434.500 pesetas.

Villaviciosa, 18 de septiembre de 2000.—El Juez.—El Secretario.—55.774.

### ZARAGOZA

#### Edicto

Don Jesús Ignacio Pérez Burred, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 14 de Zaragoza,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 444/1999-D, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Citibank España, Sociedad Anónima», contra don Delfin Jesús Padilla Rodríguez y doña María Ángeles Comeras Diego, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 5 de diciembre de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el precio fijado para esta segunda subasta de 5.137.532 pesetas.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4944, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose

entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el caso de que no hubiere licitadores en esta segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 4 de enero de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Urbana.—La vivienda o piso primero C, interior, en la primera planta superior, de 52 metros 45 decímetros cuadrados de superficie útil. Forma parte de una casa en término de Rabal de esta ciudad, avenida San Juan de la Peña, 184, duplicado no oficial, tomo 2.316, folio 140, finca 16.294.

Dado en Zaragoza a 14 de septiembre de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—55.775.

## REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.*

#### Juzgados militares

Don Armando Luis Sarmiento Arias, hijo de Armando Antonio y de Ángela, natural de Toreno

(León), nacido el 12 de septiembre de 1976, con documento nacional de identidad número 7.150.851, último domicilio conocido en Ponferrada (León), avenida de Portugal número 36, tercero izquierdo, y actualmente en ignorado paradero; procesado en la causa número 42/03/99, seguida contra él por un presunto delito de abandono de destino, en el Juzgado Togado Militar Territorial número 42 de Valladolid; comparecerá en el término de quince días ante la Secretaría de este Tribunal, con sede en A Coruña (acuartelamiento de Santo Domingo, plazuela de Santo Domingo, sin número), bajo apercibimiento de que, si no lo hace, será declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo que, caso de ser hallado, deberá ser entregado a la autoridad militar más próxima para su ingreso en establecimiento militar o, si esto no es posible, en común, a disposición de este Tribunal, en méritos del referido delito y diligencias preparatorias, en la cual se halla acordada su detención, extremos de los que se informará al procesado al ser detenido y que, a su vez, se comunicarán a la precitada autoridad receptora del sujeto, a la para que se me da cuenta de tal aprehensión y entrega.

A Coruña, 25 de septiembre de 2000.—El Auditor Presidente.—55.708.

#### Juzgados militares

Don Armando Luis Sarmiento Arias, hijo de Armando Antonio y de Ángela, natural de Toreno (León), nacido el 12 de septiembre de 1976, con documento nacional de identidad número 7.150.851, último domicilio conocido en Ponferrada (León), avenida de Portugal número 36, tercero izquierdo, y actualmente en ignorado paradero; procesado en la causa número 42/16/99, seguida contra él por un presunto delito de abandono de destino, en el Juzgado Togado Militar Territorial número 42 de Valladolid; comparecerá en el término de quince días ante la Secretaría de este Tribunal, con sede en A Coruña (acuartelamiento de Santo Domingo, plazuela de Santo Domingo, sin número), bajo apercibimiento de que, si no lo hace, será declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo que, caso de ser hallado, deberá ser entregado a la autoridad militar más próxima para su ingreso en establecimiento militar o, si esto no es posible, en común, a disposición de este Tribunal, en méritos del referido delito y diligencias preparatorias, en la cual se halla acordada su detención, extremos de los que se informará al procesado al ser detenido y que, a su vez, se comunicarán a la precitada autoridad receptora del sujeto, a la par que se me da cuenta de tal aprehensión y entrega.

A Coruña, 25 de septiembre de 2000.—El Auditor Presidente.—55.709.

#### Juzgados militares

Don Carlos Turiel Sandín, Teniente Coronel Auditor, Juez Togado del Juzgado Togado Militar Territorial número 13 de Valencia, y como tal de las diligencias preparatorias número 13/21/00.

Don José Cristian Pérez Arendsen, con documento nacional de identidad número 2.002.049, hijo de José y de Cornelia, nacido en Amsterdam (Holanda), el día 22 de junio de 1979, con último domicilio conocido en Aspe (Alicante), calle Sevilla, número 23, B, en la actualidad en ignorado paradero; inculcado en las diligencias preparatorias número 13/21/00 por un presunto delito de abandono de destino; comparecerá en el plazo de quince días siguientes a la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado» ante dicho Juzgado Togado Militar Territorial número 13, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo que, ha de ser puesto a disposición en este Juzgado Togado.

Valencia, 27 de septiembre de 2000.—El Juez Togado.—55.705.

## ANULACIONES

#### Juzgados militares

##### *Contrarrequisitorias*

Por la presente queda anulada la Requisitoria por la que se interesaba la busca y captura de don José Ferrero Conde, hijo de Modesto y de María, natural de Ourense, nacido el 14 de septiembre de 1979, con documento nacional de identidad número 44.478.508, condenado en las diligencias preparatorias número 42/7/99, por un presunto delito de abandono de destino.

A Coruña, 25 de septiembre de 2000.—El Auditor Presidente.—55.710.

#### Juzgados militares

Don Gonzalo Zamorano Cabo, Juez Togado del Juzgado Togado Militar Territorial número 26 de Melilla,

Por medio del presente, hago saber: Que por providencia dictada en las diligencias preparatorias número 27/31/98, instruidas contra don Alejandro Ortiz Aragón, por el presunto delito de abandono de destino, he acordado dejar sin efecto la requisitoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» 311, de fecha 29 de diciembre de 1998.

Melilla, 26 de septiembre de 2000.—El Juez Togado, Gonzalo Zamorano Cabo.—55.452.